

24/07/2019 10:2

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20190001645020		Fecha de emisión: 22-07-2019		Fecha de aceptación: 23-07-2019	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social: ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUJERES EMPRENDEDORAS BENDECIDAS, PRÓSPERAS EN VICTORIA "ASERLIMBEPEV"		RUC: 2290132950001	
Nombre del representante legal: SIMISTERRA QUINTERO JANETH DALIA					
Correo electrónico del representante legal: ctemprendimientomujeres@gmail.com		Correo electrónico de la empresa: ctemprendimientomujeres@gmail.com			
Teléfono: 0960889784-0981295092-062881917					
Tipo de cuenta: Ahorros		Número de cuenta: 113000156290	Código de la Entidad Financiera: 210500	Nombre de la Entidad Financiera: BANCODESARROLLO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES		RUC: 2260007470001		Teléfono: 062881668	
Persona que autoriza: MGS. ALEX NUÑEZ		Cargo: DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES		Correo electrónico: alex.nunez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID		Correo electrónico: mercyescobar13@yahoo.es			
Dirección Entidad:		Cantón:		Parroquia:	
Provincia: ORELLANA		FRANCISCO DE ORELLANA		PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	
Calle: ENRIQUE CASTILLO		Número: 5/N		Intersección: QUITO CENTRAL	
Edificio: FRENTE A IAME		Departamento:		Teléfono: 062881668	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería: SE REALIZARÁ DENTRO DEL HORARIO DE ATENCIÓN DEL CDI			
		Responsable de recepción de mercadería: LCDA. MARIBEL AREVALO			
Dirección de entrega:		EN EL CDI DIRECTO MUNDO INFANTIL, UBICADO EN LA PARROQUIA RUMIPAMBA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS,			
Observación:		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA TIPO II, PARA EL CDI DIRECTO MUNDO INFANTIL, UBICADO EN LA PARROQUIA RUMIPAMBA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PERIODO JULIO A DICIEMBRE DEL 2019, PG 55, PEDIDO SOLICITADO POR LA LCDA. CATALINA AREVALO/COORDINADORA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DISTRITAL -MISIÓN TERNURA			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducción del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que recibió la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sujeta a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOM, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional




Firmado y autorizado el Encargado
 Firmado y autorizado el Encargado

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VARGAS

~~Nombre: MIGS. ALEX NUÑEZ~~

Nombre: ~~ALEX MARIANO NÚÑEZ MEJIA~~

[illegible]

Subtotal	1,379,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	165,5280
Total	1,544,9280

Número de Items	190
Total de la Orden	1.544,9280

Fecha de Impresión: miércoles 24 de julio de 2019, 10:20:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-2019001645000	Fecha de emisión:	22-07-2019	Fecha de aceptación:	23-07-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	Razón social:		ASOCIACION DE MULTISERVICIOS MANOS TRABAJADORAS DE ORELLANA	RUC:	2290328678601
Nombre del representante legal:	JIMENEZ CUMHICUS GLADYS MARGARITA				
Correo electrónico del representante legal:	gladyj1991-@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa:	gladyj1991-@hotmail.com	
Teléfono:	0939132298 0939132298 062373064				
Tipo de cuenta:	Comiente	Número de cuenta:	6500619260	Código de la Entidad Financiera:	210345
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	RUC:	2260007470001	Teléfono:	062881668
Persona que autoriza:	MGS ALEX NUÑEZ	Cargo:	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO ORELLANA MIES	Correo electrónico:	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es		
Dirección Entidad:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle: ENRIQUE CASTILLO	Número:	S/N	Intersección:	QUITO CENTRAL
	Edificio: FRENTE A TAMB	Departamento:		Teléfono:	062881668
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: SE REALIZARÁ DENTRO DEL HORARIO DE ATENCIÓN DEL CDI				
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. MARINEL AREVALO				
Dirección de entrega:	EN EL CDI WAWA WASHI, UBICADO EN EL BARRIO 30 DE ABRIL, EN EL CANTÓN FCO DE ORELLANA.				
Observación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA TIPO II, PARA EL CDI DIRECTO WAWA WASHI, UBICADO EN EL BARRIO 30 DE ABRIL, EN EL CANTÓN FCO DE ORELLANA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02-LORETO ORELLANA MIES, PERÍODO JULIO A DICIEMBRE DEL 2019, PEDIDO SOLICITADO POR LA LCDA. CATALINA AREVALO COORDINADORA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DISTRITAL.-MISIÓN TERNURA				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita al acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

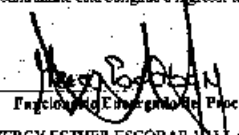
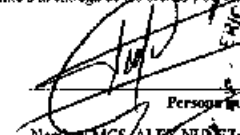
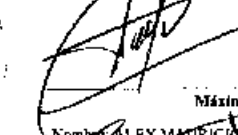
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deduido del pago que la entidad contratante debe efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza
 Nombre: MGS ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad
 Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJÍA

CPC	Descripción	Cant	V. Unitario	Importe	Sub. Total	Impuesto	V. Total	Exceso
05000-12	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II	240 (6 meses)	1,2100	0,0000	1,742,4000	13,0000	1,951,4880	54000
DETALLE: TIPO II: LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II: Se refiere a la limpieza de interiores de las oficinas de la entidad contratante, que incluye: limpieza de paredes, techos, pisos, muebles, electrodomésticos, etc. La limpieza se realizará una vez al mes, con un costo máximo de \$1,210.00 por hora de trabajo. La limpieza se realizará en las oficinas de la entidad contratante, que incluye: limpieza de paredes, techos, pisos, muebles, electrodomésticos, etc. La limpieza se realizará una vez al mes, con un costo máximo de \$1,210.00 por hora de trabajo.								

Subtotal	1,742,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	209,0880
Total	1,951,4880
Número de ítems	240
Total de la Orden	1,951,4880

Fecha de Impresión: miércoles 24 de julio de 2019, 10:21:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20190001644922		Fecha de emisión: 22-07-2019		Fecha de aceptación: 23-07-2019	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social: ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUJERES EMPRENDEDORAS BENDECIDAS, PRÓSPERAS EN VICTORIA "ASERLIMÉBPEV"		RUC: 2290332950001	
Nombre del representante legal: SIMESTERRA QUINTERO JANETH DALIA					
Correo electrónico del representante legal: elemprendimientomujeres@gmail.com		Correo electrónico de la empresa: elemprendimientomujeres@gmail.com			
Teléfono: 096089784 0981295092 062881917					
Tipo de cuenta: Ahorros	Número de cuenta: 113000156290	Código de la Entidad Financiera: 210500	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DESARROLLO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES		RUC: 2269007470001		Teléfono: 062881668	
Persona que autoriza: MGS. ALEX NUÑEZ		Carga: DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO ORELLANA MIES		Correo electrónico: alex.nunez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID		Correo electrónico: mercyescobar10@yahoo.es			
Dirección Entidad:					
Provincia: ORELLANA	Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA			
Calle: ENRIQUE CASTILLO	Número: S/N	Intersección: QUITO CENTRAL			
Edificio: FRENTE A TAME	Departamento:	Teléfono: 062881668			
Datos de entrega:		SE REALIZARÁ DENTRO DEL HORARIO DE ATENCIÓN DEL CDI			
Responsable de recepción de mercadería: LCDA. MARIBEL AREVALO					
Dirección de entrega: EN EL CDI DIRECTO ESTRELLITAS DE OCTUBRE, UBICADO EN EL BARRIO 09 DE OCTUBRE, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS					
Observación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA (TIPO II), PARA EL CDI DIRECTO ESTRELLITAS DE OCTUBRE, UBICADO EN EL BARRIO 09 DE OCTUBRE, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO-ORELLANA MIES, PERIODO JULIO A DICIEMBRE DEL 2019, PEDIDO SOLICITADO POR LA LCDA. CATALINA AREVALO COORDINADORA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DISTRITAL -MISIÓN TERRITORIA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega-recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega-recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente sector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que aumentó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SEN CIP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Nombre: MGS. ALEX NÚÑEZ

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

[illegible]

Subtotal	1 496,5000
Impuesto al valor agregada (12%)	239,5800
Total	2 236,0800

Número de Items	275
Total de la Orden	2 236,0800

Fecha de Impresión: miércoles 24 de julio de 2019, 10:21:42

24/07/2019 10:20

24/07/2019 10:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra: CE-20190001644842		Fecha de emisión: 22-07-2019	
Estado de la orden: Revisada		Fecha de aceptación: 23-07-2019	
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social: ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUJERES EMPRENDEDORAS BENDECIDAS, PRÓSPERAS EN VICTORIA "ASERLIMEBPEV"	
Nombre del representante legal: SIMISTERRA QUINTERO JANETH DALIA		RUC: 2290332950001	
Correo electrónico del representante legal: e1emprendimientomujeres@gmail.com		Correo electrónico de la empresa: e1emprendimientomujeres@gmail.com	
Teléfono: 0960889784 0981295092 062881917			
Tipo de cuenta: Ahorros		Número de cuenta: 113000156290	Código de la Entidad Financiera: 210500
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCODESARROLLO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES		RUC: 2260007470001	
Persona que autoriza: MGS. ALEX NUÑEZ		Cargo: DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	
Nombre funcionario encargado del proceso: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID		Correo electrónico: mercyescobar16@yahoo.es	
Provincia: ORELLANA		Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA	
Calle: ENRIQUE CASTILLO		Número: S/N	
Edificio: FRENTE A TAME		Departamento:	
Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA		Intersección: QUITO CENTRAL	
Teléfono: 062881668			
Horario de recepción de mercadería: SE REALIZARÁ DENTRO DEL HORARIO DE ATENCIÓN DEL CDI			
Responsable de recepción de mercadería: LCDA. MARIBEL AREVALO			
Dirección de entrega: ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME.			
Observación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA TIPO II, PARA EL CDI EMBLEMÁTICO SABIOS Y TRAVESOS, UBICADO EN EL BARRIO 27 DE OCTUBRE, CANTON PCO DE ORELLANA, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PERÍODO JULIO A DICIEMBRE DEL 2019, PG. 56 PROYECTO SOLICITADO POR LCDA. CATALINA AREVALO COORDINADORA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DISTRITAL- MISIÓN TERNURA			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega-recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determina el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde y la entidad contratante que vencerá la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Festa orden de compra está sujeta a todas las obligaciones contraindas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con **USIACA**, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional.

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Nombre: MIGUEL ALEXANDRE

Nombre: ALEX MAURICIO NÚÑEZ MEJIA

[illegible]

Subtotal	3.630,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	435,6000
Total	4.065,6000

Número de Items	500
Total de la Orden	4.065,6000

Fecha de Impresión: miércoles 24 de julio de 2019, 10:26:38